



Junta Departamental  
de Flores

**OFICIO No. 1056/2021**  
**LDC/mee**

Trinidad, 29 de diciembre de 2021

**Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles**

**MAURO ALVAREZ**

**COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES**

**Montevideo. -/**

De nuestra consideración:

Cumplimos en adjuntar a Ud., las palabras vertidas por la Sra. Edil Beatriz Peña en relación a "1996 Comisaría en Defensa de la Mujer y la Familia -2021 Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género", al desarrollarse el III punto del Orden del Día de sesión ordinaria de 13/12/21.

(Para su mejor ilustración también anexamos el expediente 21/893, que origina la presente actuación).

Sin otro particular, lo saludan atentamente.

  
**Sra. Lea Danys Calero**  
**Secretaria General**

  
**Sr. Edil Felipe Cáceres**  
**Presidente**

21-893

Trinidad, 7 de diciembre de 2021.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental.**

**Felipe Cáceres.**

**Presente**

De mi consideración:

Por la presente, solicito a Ud. ingrese como tema en el Orden del Día de la sesión ordinaria de fecha 13/12/21 "1996 COMISARÍA EN DEFENSA DE LA MUJER Y LA FAMILIA – 2021 COMISARÍA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO"

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

  
**Edila BEATRIZ PEÑA**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES - Secretaría  
Trinidad, 7 de Diciembre de 2021 - 12:20  
F. ... la fecha y hora ...  
entrado con el N°.....Conste.

Funcionario 



Junta Departamental  
de Flores

SESIÓN ORDINARIA  
Lunes 13 de diciembre de 2021

21- 893

**ORDEN DEL DIA.-/**

**III) Tema "1996 COMISARÍA EN DEFENSA DE LA MUJER Y LA FAMILIA - 2021 COMISARÍA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO" (Solicitud de la Edila Sra. BEATRIZ PEÑA) (Expte. 21- 893)**

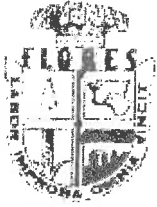
**Edila Sra. Beatriz Peña:** "Buenas noches, señor Presidente, señores y señoras Edilas. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fue una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 15 de septiembre de 1995, al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China. La Plataforma de Acción de Beijing esboza 12 ámbitos críticos que constituyen obstáculos para la igualdad de género e identifica el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deben tomar para hacer de los derechos humanos de las mujeres y minorías, una realidad. La aprobación unánime de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fue rubricada por 189 Estados miembros reunidos en China como el principal documento de política mundial sobre igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Plataforma de Acción abarca 12 esferas de especial preocupación que continúan siendo relevantes desde su resolución. Reconoce por primera vez el derecho de las mujeres y niñas como derechos humanos. Considera además que la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas es basamento angular del desarrollo, la democracia y la paz, entre otros considerandos destacados. Cada 5 años se realizaron encuentros de seguimiento. Nuestro país, en ese año -1995- participó con el voto afirmativo y a partir de esa fecha se intensificaron los movimientos sociales que solicitaban atender con prioridad los temas de violencia contra la mujer y la familia, entonces denominada violencia doméstica. El Gobierno de la época, gobierno del Partido Colorado, y los sucesivos gobiernos electos democráticamente, tomaron esto como política de Estado, como lo que debía ser: un compromiso de todos y todas para quedarse. El Ministerio del Interior de esos años creó comisarías departamentales y capacitó al personal femenino en un tema especial, por lo sensible, que hasta ahí no se abordaba como tal, ya que no había un protocolo específico de acción y atención a las víctimas. No había funcionarios ni funcionarias preparadas para el abordaje de violencia de género. No había los cuidados necesarios, la privacidad, la contención, el apoyo y seguimiento de víctimas en violencia de género. Las personas que denunciaban o querían

Ssma. Trinidad 585 - Trinidad - Flores. R.O.U.

TELFAXES: 43642553 - 43643865

E-MAIL: [jdfloros@adinet.com.uy](mailto:jdfloros@adinet.com.uy)

PAGINA WEB: [www.juntadeflores.gub.uy](http://www.juntadeflores.gub.uy)



Junta Departamental  
de Flores

SESIÓN ORDINARIA  
Lunes 13 de diciembre de 2021

21- 893

denunciar debían hacerlo en comisarías comunes, que atendían los delitos comunes, donde muchas veces eran desalentadas con comentarios dañinos para la situación, como 'algo habrás hecho para que te pegara' o '¿por qué no lo pensás mejor? le vas a arruinar la vida', 'va a quedar sin trabajo' o 'ya se le va a pasar, no lo pongas nervioso'; sobre todo en un lugar chico como el nuestro, donde nos conocemos todos y todas. Sufrir violencia física, psicológica, de género, en los diferentes ámbitos implica tomar coraje para querer salvarte y salvar la integridad de tus hijos, de tus mayores, pedir ayuda y no tener la contención adecuada en un entorno adecuado, no es nada seductor, no es sano, es aberrante, es contraproducente, sobre todo para las víctimas, para los niños, niñas y adolescentes, donde en pleno desarrollo quedan marcados para toda la vida. En nuestro Departamento, a instancias del fuerte pedido de las mujeres nucleadas en esta Junta Departamental y a instancia de la sociedad civil y fuerzas vivas del Departamento, en el año 1996, precisamente hace 25 años, el señor Jefe de Policía Escribano Walter Ruiz Hornos, debidamente asesorado, dispone el alquiler de una casa en calle Santísima Trinidad, entre Carlos María Ramírez y doctor Luis Alberto de Herrera. Allí, por primera vez se crea en nuestra ciudad -Trinidad- la denominada Comisaría de Defensa de la Mujer y la Familia, que fue inaugurada el 10 de diciembre de 1996, con la presencia del señor ministro del Interior, Didier Opertti, autoridades nacionales y departamentales... Fue una unidad especializada en todos sus términos, no sólo para el abordaje del tema, sino con la estructura edilicia necesaria para la comodidad y confianza de quienes debían ser atendidas o atendidos, víctimas de violencia de género. El trabajo fue intenso, el aporte a la sociedad por aquellas funcionarias y su jefa, la señora suboficial mayor Nelly Elutchanz, fue de un compromiso auténtico, tratando siempre de formarse para el mejor tratamiento y atención a todas las víctimas, sin distinción. Dicha casa constaba con una oficina de guardia, el despacho de la señora encargada, una oficina para tomar declaraciones o averiguaciones, donde también atendía en apoyo y seguimiento un psicólogo; había una sala de espera con un rincón infantil donde los niños y niñas tenían un espacio amigable con juegos de mesa, juguetes varios, libros infantiles, etc.; todo esto en un ámbito de reserva. La entrada principal a la calle, con fácil accesibilidad, donde muchas veces las víctimas entraban de prisa cuidando esa intimidad que por estar en ese círculo al cual no pueden romper

Sma. Trinidad 585 - Trinidad - Flores. R.O.U.

TELFAXES: 43642553 - 43643865

E-MAIL: [jdfloros@adinet.com.uy](mailto:jdfloros@adinet.com.uy)

PAGINA WEB: [www.juntadeflores.gub.uy](http://www.juntadeflores.gub.uy)



Junta Departamental  
de Flores

SESIÓN ORDINARIA  
Lunes 13 de diciembre de 2021

21- 893

así nomás, les llena de culpas y de vergüenza. Llegan muchas veces con golpes físicos, con crisis de nervios, con sus hijos en brazos, con niños y niñas corriendo de la mano, afectados por golpizas. En Flores fue todo un cambio: las víctimas de violencia, más allá de sus luchas internas o sus familias o vecinos, supieron que tenían un lugar para denunciar sus padecimientos o el de sus seres queridos, y que la Justicia les respaldaba, porque Jueces y Fiscales respaldaban en todo momento el accionar de esa comisaría y a su encargada. Posteriormente, en el año 2004, el entonces Jefe de Policía, comisario retirado Miguel Porro, resuelve ocupar como vivienda el apartamento existente en la misma Jefatura de Policía de Flores y trasladar la comisaría al inmueble perteneciente a dicha Jefatura, sito en calle doctor Luis Alberto de Herrera 537. A partir de ahí surgen cambios en la unidad y de composición de la fuerza efectiva, pero se mantiene lo primordial, el lugar reservado, adaptado, con espacio para niños y niñas, con entrada independiente y diferentes espacios de atención, porque a nadie le gusta que lo vean llegar golpeado, exponer su dolor frente a otras personas que no tengan empatía, conocimiento de cuán grave es la violencia de género, de que no se les preste seguridad, contención, respaldo institucional y jurídico, pero reservadamente. Llegan los 15 años de gobierno frenteamplista y esta política, como todas las de Estado, fueron respetadas. Este compromiso país con la Cumbre Mundial es respetado, y es reforzado por nuevos derechos adquiridos contra la violencia de género, y con las garantías del Poder Judicial. En el año 2017, en el Parlamento Nacional se aprueba la Ley 19.580 en defensa y tratamiento para la erradicación de toda violencia de género. A la Unidad de Violencia basada en género en nuestro Departamento se le mantuvo el número de funcionarios y funcionarias necesarias, se brindó apoyo si era necesario por parte de otras unidades o reparticiones, pero siempre se mantuvo su independencia física, porque así lo requiere la necesidad de un correcto tratamiento de los casos, y el cumplimiento protocolar en atención de las víctimas. Señor Presidente, 25 años desde la fundación de la Primera Comisaría de la Defensa de la Mujer y la Familia, un logro de varios gobiernos, de diferentes Jefes de la Jefatura de Policía de Flores, porque se cumple con los tratados y las leyes internacionales. Hoy lamentablemente un gran sector de la población está consternada y preocupada con el traslado repentino de la Unidad de Violencia de Género para las instalaciones de la Seccional 1a., con todo lo que costó llegar

---

Ssma. Trinidad 585 - Trinidad - Flores. R.O.U.

TELFAXES: 43642553 - 43643865

E-MAIL: [jdflores@adinet.com.uy](mailto:jdflores@adinet.com.uy)

PAGINA WEB: [www.juntadeflores.gub.uy](http://www.juntadeflores.gub.uy)



Junta Departamental  
de Flores

SESIÓN ORDINARIA  
Lunes 13 de diciembre de 2021

21- 893

15

*a tener ese ámbito privado, ese servicio de la Policía en forma reservada; fueron muchas las personas de nuestra sociedad que en un primer momento hasta una comisión de apoyo se conformó con profesionales referentes de la sociedad de Flores, representantes institucionales que trabajaron y aportaron para tener una locación propia por el bien de la comunidad. Algunas de esas personas, que son parte de nuestra comunidad, por lo menos de quienes se han ido enterando, no pueden entender esta decisión de retroceso en un tema tan sensible y que se viene agudizando, un tema al que le debemos poner lo mejor en atención y seguimiento, por la gravedad con que nos toca. Dejo por aquí Presidente, por si alguien quiere intervenir, si no, después tendría una moción”.*

(...)

**Edila Sra. Beatriz Peña:** *“Gracias, señor Presidente. Bueno, este... digo, yo puedo entender las palabras del señor Edil porque... porque, bueno, porque él pertenece al Gobierno ¿no? su partido pertenece al Gobierno Nacional. Este... yo no voy a cuestionar ciertas definiciones que hizo porque quiero transmitir, quiero mocionar, sí... la voy a leer, señor Presidente, voy a mocionar pedir el apoyo del Cuerpo para que la Junta Departamental de Flores realice una declaración y sea enviada a la Jefatura de Flores, que diga lo siguiente: ‘Considerando que es una política de Estado y un compromiso de nuestro país la protección y las acciones contra toda violencia hacia las mujeres basada en género, este acto de re locación de la Comisaría de la Mujer en nuestro Departamento nos lleva obligadamente como representantes departamentales de la ciudadanía, a un cuestionamiento en todo en tono de alerta y a una reflexión al respecto para velar que no implique este suceso una pérdida en derechos reales adquiridos por las mujeres víctimas de violencia y sus familias a la hora de visibilizar la situación y denunciarla, la Junta Departamental de Flores -sería, si se aprueba- la Junta Departamental de Flores, Resuelve: Trasladar la enorme preocupación ante los hechos sucedidos de traslado de la Comisaría de la Mujer de la locación en calle Herrera 537 a calle Herrera 624, Seccional 1ª. de Flores. // Solicita la revisión de la decisión del traslado ante todo lo antes expuesto. // Asimismo, solicitamos a la Jefatura de Policía de Flores explique en qué consiste el actual plan de trabajo que se está llevando a cabo en la nueva locación, Seccional 1a.: ¿están dadas todas las garantías para el cuidado de los procesos y de las víctimas, el marco de derecho y bajo los*

Ssma. Trinidad 585 - Trinidad - Flores. R.O.U.

TELFAXES: 43642553 - 43643865

E-MAIL: [jdfflores@adinet.com.uy](mailto:jdfflores@adinet.com.uy)

PAGINA WEB: [www.juntadeflores.gub.uy](http://www.juntadeflores.gub.uy)



Junta Departamental  
de Flores

SESIÓN ORDINARIA  
Lunes 13 de diciembre de 2021

21- 893

protocolos internacionales y nacionales de atención de la violencia basada en género?' Esa moción, Presidente, la presento, y estoy solicitando el apoyo del Cuerpo".

(...)

(Al procederse a someter a votación la moción de la Edila Sra. Peña, el Edil Sr. Andrés Almirón solicita la realización de un cuarto intermedio de 5 minutos, lo que es compartido por unanimidad de integrantes, 31 Ediles)

(A la hora 22.07 se levanta el cuarto intermedio)

**Edila Sra. Beatriz Peña:** "Sí... una reconsideración, sobre la moción, y vamos a presentar una nueva moción que dice así: 'La Junta Departamental resuelve trasladar la preocupación ante el traslado de la Comisaría de la Mujer desde calle Herrera 537, a calle Herrera 624, Seccional 1a. Asimismo solicita información a dicha Jefatura sobre si están dadas todas las garantías para el cuidado de los procesos y de las víctimas, en el marco de Derecho y bajo los protocolos internacionales y nacionales de atención de la violencia basada en género'. Solicito el apoyo del Cuerpo".

Puesta a consideración la moción de la Edila Sra. Peña, se aprueba por mayoría de integrantes -30 Ediles en 31- la: **RESOLUCIÓN No. 20.875.**

(...)

**Edila Sra. Beatriz Peña:** "Solicito que todas mis palabras referentes a la exposición del tema desde el comienzo del mismo y este, pasen a la BANCADA BICAMERAL FEMENINA, a la INTER SOCIAL FEMINISTA DE MONTEVIDEO, la INTER SOCIAL FEMINISTA DE FLORES, a la COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, y al PARLAMENTO NACIONAL, a AMBAS CÁMARAS, a las COMISIONES QUE CORRESPONDAN. Muchas gracias, señor Presidente". **COMO SE PIDE.**